



ACTA N° 021/2022
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022

Siendo 15,04 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Felipe Barril Riquelme, Valeria Brun Marican, Roxana San Martin Bilbao, Amelia Riquelme Valenzuela y Lorenzo Silva Cariman, señor Concejal y Presidente, don Pedro Lizama Diaz, inicia la sesión en nombre de Dios, ya que la señora alcaldesa y Presidente Titular, doña Jacqueline Romero Insunza, se encuentra con reposo médico, actúa como secretario, don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la Sala Madre Jacinta, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete; Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director Secretaria Comunal de Planificación; Sr. Patricio Barría Higuera, Kinesiólogo Departamento de Salud Municipal; Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud Municipal; Sr. Adrián Ferrada Matamala, Encargado de Rentas y Patentes.

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 020 del 18.01.2022 Y DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013 DEL 18.01.2022.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes primer semestre del año 2022, no aprobadas anteriormente. Rentas y Patentes.

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*

6.2.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, *D. Salud.*

6.3.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. *DAF.*

6.4.- Aprobación costos de mantención y de operación de la iniciativa "Construcción Centro Comunitario Villa 18 de Septiembre, Pitrufoquén".

6.5.- Aprobación de parte del Concejo Municipal y de su presidente para priorización iniciativa FRIL año 2022, Conservación Caminos Villa Reserva Mahuidanche - Quinque Comuna de Pitrufoquén. Código 40034252-0, M\$98.000.-

6.6.- Aprobación traslado de patentes de alcoholes rubro Minimercado bebidas alcohólicas, letra H. *Rentas y Patentes.*

6.7.- Entrega de Informe solicitados por señores concejales.

7.- INCIDENTES.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA N° 020 del 18.01.2022 Y DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013 DEL 18.01.2022.



- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, somete a aprobación el Acta de Sesión Ordinaria N° 020 del 18.01.2022 y el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

* Concejal Sr. Felipe Barril, saluda a los funcionarios municipales presentes, al presidente y a sus colegas concejales, a la Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora del Departamento de Salud Municipal, que se viene integrando a sus funciones, a los encargados de las transmisiones y a todos los vecinos que están conectados viendo esta transmisión a través de las redes sociales. Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 020 del 18.01.2022 y aprueba el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

* Concejal Srta. Valeria Brun, saluda a sus colegas, al presidente, a los funcionarios presentes y a todos quienes están conectados por redes sociales, aprueba el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

Y respecto al Acta de Sesión Ordinaria N° 020 tiene la siguiente observación, en el punto de aprobación de los comodatos donde dice “Unidad Jurídica”, debe decir “Instrumento jurídico”. Con esto, aprueba el acta ordinaria N° 020 del 18.01.2022.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, saluda a sus colegas, a los funcionarios presentes, envía un gran saludo a la Alcaldesa y a su familia en estos momentos difíciles que están pasando por esta pandemia, deseándoles una pronta recuperación, al igual que a todos los vecinos que se han visto afectados con la pandemia, saluda a los vecinos que se suman a esta sesión por los medios digitales. Aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 020 del 18.01.2022 y el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 020 del 18.01.2022 y aprueba el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 020 del 18.01.2022 y el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

- Concejal Presidenta Sr. Pedro Lizama, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N° 020 del 18.01.2022 y el Acta de Concejo Extraordinario N° 013 del 18.01.2022.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **Acuerdo N° 151** del presente periodo, **que Aprueba el acta de Sesión Ordinaria N° 020 de fecha 18.01.2022. Con una observación.**

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **Acuerdo N° 152** del presente periodo, **que Aprueba el acta extraordinaria de Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 18.01.2022. Sin observaciones.**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Memo Interno N° 3 de fecha 21/01/2022, de Constanza Romero Paredes, Asesora Jurídica, Municipalidad de Pitrufquén, en consideración a lo acordado con el Honorable Concejo Municipal en reunión de fecha 18 de enero de 2022, me dirijo a usted con el objeto de hacer entrega de 6 copias respecto de antecedentes de causas judiciales que se encuentran en estado de ser terminadas por vía de conciliación, previa comisión de trabajo con el Honorable Concejo Municipal.

Atendido lo anterior, cumpla con remitir a usted los principales antecedentes derivados de los respectivos expedientes digitales, con el objeto de que sean entregados al órgano colegiado, con suficiente anticipación a la reunión de trabajo a realizarse el día 25 de enero de 2022 a las 10:00 horas.

La documentación remitida corresponde a las siguientes causas:

| Materia | RIT – ROL | Parte Demandante | Montos propuestos en audiencias | Fecha audiencia próxima |
|--|--|---|--|--|
| Laboral declaración de relación laboral despedido injustificado, nulidad de despedido y pago de prestaciones laborales | O-10-2021 Juzgado de Letras Pitrufquén | - Sandra Riffo Belmar - Emilia Salinas Rubilar | \$ 7.500.000 (Propuesta del demandante, ratificada como base de acuerdo por el tribunal en audiencia) | 28 de marzo de 2022 a las 10:00 horas. |



| | | | | |
|---|--|-----------------|--|---------------------------------|
| Civil de derechos fundamentales e indemnización de perjuicio por daño moral | C- 179-2021 Juzgado de Letras Pitrufquén | Nicolas Portiño | \$ 7.500.000 (Propuesta del demandante, ratificada como base de acuerdo por el tribunal en audiencia) | 28 de marzo de 2022 a las 09:00 |
| | | | | |

Así las cosas, la Municipalidad de Pitrufquén, para efectos de poder concretar un acuerdo con las respectivas contrapartes, requiere, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 65, letra i), de la Ley N°18.695, someter los eventuales acuerdos a la observancia y aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Para lo anterior, es menester efectuar una reunión de trabajo en conjunto con el Honorable Concejo Municipal, para efectos de estudiar y explorar la posibilidad de arribar a eventual acuerdo, y posteriormente someter la eventual transacción, con montos determinados, a la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

2.2.- Carta de fecha 21 de enero de 2022, de Constanza Rivas Chacón, con el objetivo de pedirle que autorice a nuestro local Menta Negra para presentar los documentos atrasados por la renovación de nuestra patente de sidras y cervezas, se nos pasó el plazo y lamentablemente quedamos desfinanciados por la baja en ventas después de la navidad.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- No hay.-

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.

5.1.- Aprobación renovación de patentes de alcoholes primer semestre del año 2022, no aprobadas anteriormente. Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada M., de acuerdo con la comisión de trabajo realizada junto a los Sres. concejales y a los contribuyentes, se tomó un acuerdo respecto al punto 2.1 y 3 del informe N° 01 de fecha 06/01/2022.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, se trabajó en reunión con la DAF donde se dio la oportunidad de renovar las patentes, con la salvedad de no usar las patentes que no han regularizado en obras.

* Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, reconocer la gestión de este concejo para colaborar con los contribuyentes. Ofrece la palabra a los Sres. concejales.

* Concejal Sr. Felipe Barril, en virtud de lo expuesto y aludiendo a la aprobación de las patentes y en virtud a la reunión con los contribuyentes, en la cual no pudo estar pero recibió retroalimentación, en relación a las patentes, por lo que aprueba las patentes.

* Concejal Srta. Valeria Brun, se sostuvo una reunión de trabajo, y hay varios casos en particular, algunos que ya entregaron los antecedentes y se podrían renovar, pero hay otras que no.

* Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, la mayoría ya presentó sus antecedentes

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, en punto 2.1 hay antecedentes que no se cumplieron y en el punto 3 son observaciones propias de la DOM por ampliaciones o modificaciones.

* Continúa Concejal Sr. Felipe Barril, se renuevan las 8 patentes y las que tienen observaciones del punto de vista técnicos no podrán ocupar sus patentes.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que hay patentes que son limitadas y si no se renuevan se pierden, y según la reunión de trabajo se aprobarán las 8 patentes, algunas que ya cumplieron con todos los antecedentes y habría que definir cuáles se aprobarán pero sin uso.



* Concejal Srta. Roxana San Martín, cree que solo habría que hacer la diferencia de las 5 patentes que se aprueban porque cumplieron con todo y las que no cumplieron que serían el Hotel Millaray y Carlos Tenorio

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, en el 2.1 estaría la letra a) y letra d) quedarían para renovar sin funcionamiento, en el caso de la Srta. Constanza Belén presento documentación, pero sigue con observaciones de la Dirección de Obras, y se dará la opción de funcionar hasta el nuevo proceso de renovación, en el caso de la Sra. Lis Pamela lo trae en el informe que se verá más adelante, igual se renovaría.

En el punto 3, informe de observaciones que hizo la DOM, que son en Francisco Bilbao 319, este emprendimiento tiene dos patentes Restaurant y Cabaré Local "D Farra" tiene problemas con la Dirección de Obras y se renovará sin funcionamiento, en el caso del local de Manuel Rodríguez 609 Restaurante Nicris seguirá funcionando, a la espera de su carpeta y la patente de Manuel Rodríguez 818 Restaurant de Cristian Chanqueo, presento su carpeta en la Dirección de Obras.

* Concejal Srta. Valeria Brun, en efecto se reunieron el 20 de enero y prácticamente asistieron todos los locatarios que fueron citados, donde pudieron ver la situación particular de cada uno de los locatarios que tenían situaciones pendientes, y en efecto, decidieron, dado a que la mayoría de los locatarios están completando los antecedentes faltantes o bien se van a concretar en un periodo máximo y se entiende que se renovaran las patentes de los 8 casos, salvo las patentes de don Calos Tenorio, la patente de la Sra. Elsa Holzaffer y de Felipe Salazar Sanhueza que tiene observación en la DOM, se aprobarían pero sin funcionamiento. Se aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, sostuvieron una reunión el día 20 de enero para ilustrar a los locatarios que estaban con documentos pendiente para que pudieran regularizar, por su parte se alegra por la disposición de cada locatario por querer regularizar, este concejo fue tajante en señalar que se darán la oportunidad pero que también se solicitó que estuvieran en regla para que sea una competencia pareja con los demás locatarios que tiene todo en regla según les exige la ley, sin más se aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, sus colegas lo han explicado muy bien la situación de estas 8 patentes, aprueba con las mismas restricciones.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente se realizó una reunión de trabajo donde se invitaron a los diferentes locatarios, y se les dio a conocer las facilidades, pero también las reglas que se deben cumplir, y como se dijo antes la patente de Carlos Tenorio, Elsa Holzaffer y Felipe Salazar, sin funcionamiento, hasta que regularicen, aprueba la renovación de las 8 patentes.

* Concejal Presidente don Pedro Lizama Díaz, agradece la disposición de sus colegas con los pequeños emprendedores, por su parte aprueba la renovación de las patentes de alcoholes.

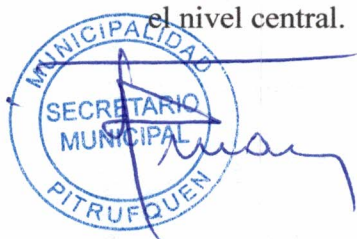
Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: ***Acuerdo N° 153*** del presente periodo, ***que Aprueba la renovación de ocho patentes de alcoholes primer semestre del año 2022, las que no fueron aprobadas anteriormente.***

6.- ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Aprobación Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales del Departamento de Salud Municipal. *D. Salud.*

- Profesional del Departamento de Salud, Sr. Patricio Barría Higuera, presenta el Ord. N° 111 del 17/01/2021.

El departamento de salud municipal de Pitrufquén, como entidad administradora de Salud, es el organismo encargado de establecer las estrategias necesarias para el desarrollo y dar cumplimiento a las normativas técnicas del MINSAL. Actualmente el DSM de Pitrufquén cuenta con un CESFAM, un CECOSF, seis postas rurales y siete estaciones medico rurales, los cuales deben entregar cobertura a una población total inscrita de 25.890 personas, quienes tienen acceso a todas las prestaciones de salud, incluidos planes y programas que corresponden a metas relacionadas directamente a los dineros entregados anualmente desde el nivel central.



Por necesidades del buen servicio, el departamento de salud municipal de Pitrufrquén se debe a la obligación de asegurar la permanencia de profesionales categoría "A" en los distintos establecimientos de la comuna. Tanto Médicos como Químico Farmacéuticos asimilados a este escalafón, representan profesionales fundamentales en acciones como atenciones médicas, el cumplimiento de metas sanitarias y la entrega oportuna medicamentos entre otros.

Para incentivar la permanencia de este tipo de profesionales en la comuna, la Municipalidad de Pitrufrquén determina la asignación transitoria establecida en el Artículo N° 45 de la Ley 19.378 del Estatuto de Atención Primaria de Salud, el cual corresponde a un beneficio económico y que permite hacer frente a la escases de este recurso humano, la demanda debido a la pandemia Covid-19 y a lo poco atractivo de la remuneración de acuerdo a la escala de sueldos municipal.

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo, someter a consideración y aprobación de los montos que a continuación se señalan:

| TIPO CONTRATO | CARGO | CATEG | JORNADA | CANT. FUNCIONARIO | ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA | TOTAL AÑO 2022 |
|---------------|-------|-------|---------|-------------------|----------------------------|----------------|
|---------------|-------|-------|---------|-------------------|----------------------------|----------------|

DESDE EL 01/01/2022 AL 31/12/2022

| | | | | | | |
|----------|----------------------|---|----|----|-----------|---------------|
| CONTRATA | MEDICO | A | 44 | 10 | \$950.000 | \$114.000.000 |
| PLANTA | MEDICO | A | 44 | 4 | \$950.000 | \$ 45.600.000 |
| CONTRATA | QUIMICO FARMACEUTICO | A | 44 | 1 | \$350.000 | \$ 4.200.000 |
| PLANTA | QUIMICO FARMACEUTICO | A | 44 | 1 | \$350.000 | \$ 4.200.000 |

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, se realizo un trabajo a través de la comisión, viendo el tema de los médicos, es un problema de mercado y se ha llegado a esta conclusión. Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Felipe Barril, como bien dice el Presidente hay una escases de médicos y que estos quieran trabajar en la municipalidad de Pitrufrquén y sin esta asignación, todos trabajan por un sueldo, metas, y proyectos, y que eso sea retribuido de manera gratificante, si esta asignación va a contribuir a eso, en base de la exigencias que tienen como el buen trato, la buena atención al público, un ejercicio ético, por su parte no tiene inconveniente en aprobar la asignación especial transitoria.

* Concejal Srta. Valeria Brun, en efecto y atendido a que es una asignación transitoria que se asigna discrecionalmente por la administración con acuerdo del concejo, nada más que sumarse para la mejora de los sueldos de estos funcionarios de salud, sabiendo que es una realidad nacional, profesionales escasos de encontrar, aprueba la asignación especial transitoria.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, atendiendo la necesidades de la comuna y es difícil que los profesionales se mantengan en el servicio público por la bajas remuneraciones, aprueba la asignación especial transitoria.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, una de las cosas más nefasta en la atención de los pacientes es la rotación de los médicos, cuando la gente está llevando sus tratamientos el médico se va por una mejor propuesta, es una buena iniciativa para nivelar las remuneraciones, aprueba la asignación especial transitoria.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, se trabajo la semana pasada con el Director (s), con el Kinesiólogo Patricio Barria, y habiendo hecho todas las consultas pertinentes, aprueba la asignación especial transitoria.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, aprueba la asignación especial transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a los profesionales indicados del Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **Acuerdo N° 154** del presente periodo, **que Aprueba una Asignación Especial Transitoria del artículo 45 de la Ley 19.378, a profesionales médicos y químicos farmacéuticos del Departamento de Salud Municipal de acuerdo a lo señalado en Ord. N° 111 del 17/01/2021.**



6.2.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, D. Salud.

- A los Sres. Concejales de la Comuna, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Salud; de acuerdo a forma que a continuación se indica:

| DISMINUCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS | | AUMENTO \$ | DISMINUCION \$ |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------|-------------------|
| 215.21.02.001 | ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA | | 42.000.000 |
| | TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS | | 42.000.000 |

| AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS | | AUMENTO \$ | DISMINUCION \$ |
|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------|----------------|
| 215.21.01.001 | ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA | 42.000.000 | |
| | TOTAL DISTRIBUCION DE GASTOS | 42.000.000 | |

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su concejal presidente, se toma el: **Acuerdo N° 155** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 01/2022 correspondiente al Departamento de Salud Municipal, por un monto de \$ 42.000.000.-**

6.3.- Aprobación proyecto de Modificación Presupuestaria N° 001/2022 correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas. DAF.

- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, presenta la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2022, por distribución de Saldo Inicial en las cuentas que más adelante se detallan.



| INGRESOS | | | |
|-------------------|--|----------------|-------------|
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 115.13.03.002.001 | Programa Mejoramiento y Equipamiento Comunal (PMU) | 119.112 | |
| 115.15.01 | Saldo Inicial de Caja | 449.296 | |
| TOTAL | | 568.408 | |
| GASTOS | | | |
| Cuentas | Denominación | Aumento | Disminución |
| | | M\$ | M\$ |
| 215.21.01 | Personal de Planta | 39.350 | |
| 215.21.02 | Personal a Contrata | 11.824 | |
| 215.21.03.001 | Honorarios a Suma Alzada | 3.915 | |
| 215.21.03.004 | Código del Trabajo | 1.012 | |
| 215.21.04.004 | Prestación de Servicios en Programas Comunitarios | 63.163 | |
| 215.22.04.002 | Textos y Otros Materiales de Enseñanza | 1.200 | |
| 215.22.04.004 | Productos Farmacéuticos | 880 | |
| 215.22.04.005 | Materiales y Útiles Quirúrgicos | 5.000 | |
| 215.22.04.006 | Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros | 319 | |
| 215.22.04.010 | Materiales Para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles | 10.000 | |
| 215.22.06.004 | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina | 2.000 | |
| 215.22.08.999 | Otros | 8.000 | |
| 215.22.11.999 | Otros | 32.940 | |
| 215.23.03.004 | Otras Indemnizaciones | 27.471 | |
| 215.24.01.008 | Premios y Otros | 10.000 | |
| 215.24.03.080.001 | A la Asociación Chilena de Municipalidades | 9.139 | |
| 215.24.03.080.002 | A Otras Asociaciones | 1.500 | |
| 215.26.01 | Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | 3.797 | |
| 215.29.04 | Mobiliario y Otros | 4.000 | |
| 215.29.05.999 | Otras | 4.100 | |
| 215.29.99 | Otros Activos No Financieros | 1.500 | |
| 215.31.02.004.008 | Mejoramiento Cementerio Municipal 2021 (Arrastre) | 7.620 | |
| 215.31.02.004.009 | Estudios Proyectos de Pavimentación y Aguas Lluvias 2021(Arrastre) | 11.524 | |
| 215.31.02.004.010 | PMB-Construcción Abasto Agua Potable Sector Mune Bajo(Arrastre) | 4.317 | |
| 215.31.02.004.011 | PMU-Reposición Refugios Peatonales Rurales, Pitrufrquén(Arrastre) | 30.000 | |
| 215.31.02.004.012 | PMB-Asistencia Técnica Elab.Proyectos Sanitarios y Agua Potable(Arr) | 22.080 | |
| 215.31.02.004.013 | PMU-Reposición Veredas Sector Sur Comuna de Pitrufrquén | 59.150 | |
| 215.31.02.004.014 | PMU-Reposición Veredas Sectpr Céntrico Comuna de Pitrufrquén | 59.962 | |
| 215.31.02.004.015 | Mejoramiento Fachada de Edificios Municipales | 20.000 | |
| 215.31.02.004.016 | Habilitación Paseo Peatonal Francisco Bilbao | 15.000 | |
| 215.34.07 | Deuda Flotante | 97.645 | |
| TOTAL | | 568.408 | |

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, señala que este ejercicio de modificación es para el 2022, se realizó reunión donde se analizó punto a punto. Ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Felipe Barril, es bastante materia financiera, pero todos estos punto fueron específicamente ilustrados, analizado junto a la profesional encargada, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal. Finalmente se manifiesta respecto a las indemnizaciones de don Julio Romero y de don Luis Acuña que se desempeñaron muchos años en la municipalidad y han dejado huellas, y este concejo tener la oportunidad de aprobar, le llena de orgullo y gratitud.

* Concejal Srta. Valeria Brun, en efecto analizaron esta modificación en reunión de trabajo junto a la profesional el 20 de enero, se analizó cada ítem y justificación, contenta de los fines para lo que se presenta esta modificación, como la adquisición de un tractor para los recintos deportivos, abastos de agua, proyectos de mejoras en el cementerio, así que no que más que aprobar la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal

* Concejal Srta. Roxana San Martín, se realizó una reunión muy extensa con la Jefa de Finanzas siempre con una explicación punto por punto, respondiendo cada consulta, destacar el incentivo al retiro para los funcionarios que han prestado servicio a la municipalidad por tantos años, los recursos para mejoras como el cementerio, así que muy contenta por esta modificación aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal.



* Concejal Sra. Amelia Riquelme, felicita a la Srta. Mónica Rivera por el informe, porque está muy bien presentado, muy bien argumentado, con todos sus respaldos y también la felicita por el saldo inicial de caja, ella siempre ha sido muy cuidadosa con los recursos municipales, siempre muy sigilosa y eso les permite tener recursos para financiar asuntos fundamentales para la comuna, también destacar los recursos para los funcionarios que dejan el municipio y que llevan muchos años trabajando para la municipalidad, también destacar los recursos al programa Prodesal, son un excelente equipo y se lo merecen. Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente se trabajó con la DAF, se agradece la disponibilidad para responder las preguntas y dudas de este concejo, contento con esta modificación, la felicita por el saldo inicial de caja, y también contenta por los funcionarios que se acogen a retiro, con las becas deportivas una iniciativa fantástica, y destaca el trabajo con el equipo Prodesal y agradece que se haya tomado en cuenta la solicitud de estos concejales, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, se suma a todos los comentarios de sus colegas, escuchar a la jefa de finanzas decir que hay recursos para hacer adelantos en la comuna y las cosas que la gente pide, eso es muy satisfactorio, es larga la lista y le gustaría que comunicaciones pudiera informar de aquello. Se suma a las felicitaciones para los funcionarios que se acogen a retiro, don Julio Romero y don Luis Acuña, después de haber servido toda la vida a la Municipalidad de Pitrufrquén, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N° 156** del presente periodo, **que Aprueba la Modificación Presupuestaria N° 001/2022, correspondiente al Área Municipal por un monto de M\$ 568.408.-**

6.4.- Aprobación costos de mantención y de operación de la iniciativa "Construcción Centro Comunitario Villa 18 de Septiembre, Pitrufrquén".

- Secplan Sr. Cristian Sánchez, señala que hubo una descoordinación y se no alcanzo a presentar la información respectiva a los concejales antes de la sesión, ahora se coordinara la reunión con la concejal Srta. Valeria Brun, Presidenta de la Comisión. Queda pendiente hasta la próxima sesión.

6.5.- Aprobación de parte del Concejo Municipal y de su presidente para priorización iniciativa FRIL año 2022, Conservación Caminos Villa Reserva Mahuidanche - Quinque Comuna de Pitrufrquén. Código 40034252-0, M\$98.000.-

- Secplan Sr. Cristian Marcelo Sánchez M., este proyecto es conocido por el concejo, se hizo una observación desde el gobierno regional respecto a que no solo tiene que ir en el certificado los gastos de mantención y operación, que los concejales están interesados en el proyecto, sino que también se debe mencionar que el concejo prioriza este proyecto.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Felipe Barril, aprueba.

* Concejal Srta. Valeria Brun, en efecto este FRIL lo han visto en reiteradas oportunidades, así que lo aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martin, para quienes no saben FRIL es "Fondo Regional de Iniciativa Local" es un proyecto de mejoras para los sectores rurales, esperando que se sigan gestionando más proyectos como este para los sectores rurales, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, se suma a la aprobación de este proyecto FRIL, felicitando al Secplan que siempre está vigente y creando iniciativas para la comuna. Aprueba.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente sostuvieron reunión de trabajo varias veces, y obviamente que aprueba, es una iniciativa que beneficia a las comunidades rurales.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, felicita a don Marcelo porque siempre trata de ser eficiente y eficaz en su trabajo, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N° 157** del presente periodo, **que Aprueba la priorización iniciativa FRIL año 2022, Conservación Caminos Villa Reserva Mahuidanche - Quinque Comuna de Pitrufrquén. Código 40034252-0, M\$98.000.-**



6.6.- Aprobación traslado de patentes de alcoholes rubro **Minimercado bebidas alcohólicas, letra H. Rentas y Patentes.**

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Adrián Ferrada, presenta el informe N° 01/2022.

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Artículo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar Patente de Alcoholes**. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 11 de enero de 2022, se ha recepcionado solicitud de traslado de patente rubro **"Minimercado de bebidas alcohólicas" Letra "H"**, presentado por la **Contribuyente Señorita Elba Jacqueline Minder Pérez**, Rut N° 13.156.375-2, la cual desea ampliar su giro comercial, ubicado en su propiedad en calle Bernardo O'Higgins N° 898, de Pitrufquén. Es por ello que la solicitante entrego a esta Municipalidad los siguientes antecedentes, **todos favorables** los que continuación detallo:

a) La Solicitud de Traslado de Patente **"Minimercado de Bebidas Alcohólicas" Letra "H"**, de fecha 11 de enero de 2022.

- a) El Contrato de Arrendamiento Derechos de Patente Comercial, de fecha 03/01/2022, en el cual la Señora María Agustina Neira Muñoz, cede los derechos de la Patente Rol N° 400044, a la Señora Elba Minder Pérez.
- b) El Formulario de Declaración Jurada Inicio de Actividades Folio N° 21079953451, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, con fecha 12/10/2021.
- c) El Informe Ubicación Patente Comercial N° 01, de fecha 06/01/2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- d) La Resolución Exenta N° 2109541760, de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, donde autoriza el Rubro de **"Minimarket"**, en calle Bernardo O'Higgins N° 898.
- e) La Declaración Jurada Notarial del Artículo 4 Ley 19.925/04, de fecha 04/01/2022.
- f) El Certificado de Antecedentes para fines Especiales, de fecha 03 de Enero de 2022.
- g) El Certificado de Directorio de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro Folio N° 500428476953, emitido por del Servicio de Registro Civil e Identificación, de la Junta de Vecinos Central Comercial Unidad Vecinal N°1. (con directiva vencida).
- h) El Oficio N° 21, de fecha 17 Enero de 2022, Emitido por el Mayor de Carabineros, de Carabineros 5ta. Comisaría Pitrufquén.
- i) El Oficio N° 01 de fecha 17/01/2022, emitido por la Unidad de Inspección Municipal.
- j) El Oficio N° 01 de fecha 11/01/2022, emitido por la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, ofrece la palabra.

* Concejal Sr. Felipe Barril, entorno a la aprobación de traslado de patente de Elba Jacqueline Minder Pérez, en relación a la ubicación y en virtud de los antecedentes intachables que la contribuyente posee, aprueba.

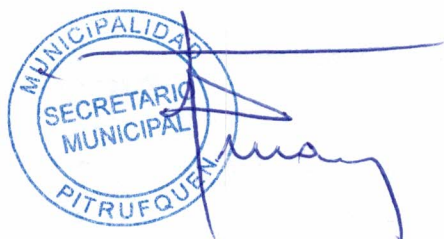
* Concejal Srta. Valeria Brun, en como señalo su colega Silva, se realizó reunión el día 20 de enero con la Señorita Jacqueline Minder Pérez, para analizar este cambio de domicilio, ella entrego todos sus antecedentes y lo que faltaba ya se concretó, en cumplimiento de los requisitos que la ley exige, aprueba.

* Concejal Srta. Roxana San Martín, efectivamente se realizó reunión el 20 de enero, la contribuyente cuenta con todos los antecedentes en regla, esperando que le vaya muy bien en su negocio, aprueba.

* Concejal Sra. Amelia Riquelme, al igual que sus colegas, aprueba el traslado de patente esperando que le vaya muy bien.

* Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente se realizó una reunión con la DAF y donde participo la contribuyente, aprueba el traslado de patente.

- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, se suma a los comentarios de sus colegas, aprueba.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los Señores concejales presentes en la sala y el voto a favor de su presidente, se toma el: **Acuerdo N° 158** del presente periodo, **que Aprueba Traslado de Patente “Minimercado de Bebidas Alcohólicas” Letra “H”, Contribuyente Señorita Elba Jacqueline Minder Pérez Rut N° 13.156.375-2, ubicado en calle Bernardo O’Higgins N° 898, de Pitrufrquén.**

6.7.- Entrega de Informe solicitados por señores concejales.

- Secretario Municipal Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, señala que se entregó a cada señor concejal copia del ORD. N° 133 de fecha 20/01/2022, dando respuesta a solicitudes generadas por señores concejales:
- Of. Ord. N° 26 de fecha 18.01.2022 que adjunta informe de la Oficina de Protección de Derechos de Niños y Niñas y Adolescentes, OPD Kümme Txemon de Pitrufrquén.
- Documentos de fecha 18 de enero de 2022 con antecedentes del proceso de escrituración del Comité de Vivienda La Ribera.

7.- INCIDENTES

7.1.- Concejal Sr. Felipe Barril:

* Es un poco complejo generar incidentes porque no tienen la facultad de tomar decisiones, pero si le gustaría dejar en tabla algunas solicitudes como ejemplo en Carilafquén aún no se hace ninguna mejora al canal Chesta, este canal abastece de recurso hídrico al sector, las comunidades están muy sentidas con la administración actual, porque en administraciones anteriores nunca tuvieron problema siempre antes el MOP y el municipio hicieron arreglos y hoy están con escasas tremenda con esta sequía, entonces solicita a la administración porque es algo muy relevante y no se está atacando con la celeridad respectiva, como Concejal estará muy insistente en este tema en su rol de fiscalizador.

* En segunda instancia informa que junto al concejal Lorenzo Silva fueron al Cesfam a realizar una fiscalización, a ver como se está trabajando, abordando el flujo de personas, a saludar a los profesionales, a los usuarios, fueron guiados por la profesional Nadine Neira, se encontraron con gratas sorpresas, todos cumpliendo con su labor, felicita a los profesionales del Cesfam.

* Otro punto relevante es poder prestar todo el apoyo a los deportistas cuando participan en competencias, como ejemplo fueron testigos de una actuación muy importante en la Ciudad de Arica y Parinacota de Sofía y Luis, en estos días se reunirá con ellos para conocer cuál es el apoyo que la municipalidad les está prestando, así también a otros deportistas de la comuna (Atletismo, Fútbol, Voleibol, Tenis, Basquetbol, Rugby, etc.) y en conversación con el concejal Presidente de la Comisión de Deportes, don Lorenzo Silva.

* Señala que la fiscalización en educación será estricta, y va a comenzar por la Escuela Juan Bautista Chesta, la solicitud la hizo en un concejo anterior y se imagina que ya se está trabajando en la búsqueda de la información, contrato de trabajo de la planta profesional, títulos profesionales y remuneraciones, para esto cuenta con el apoyo de sus colegas concejales.

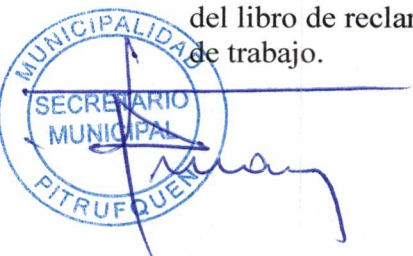
* Muchos vecinos reclaman y les dijo que debían derivar sus denuncias al Ministerio de Obras Públicas, sobre las barreras de la ruta Pitrufrquén - Ñancul, hay casas que están muy cerca de la ruta y los vehículos pasan muy rápido, han ocurrido accidentes graves, y las personas que viven ahí son las que sufren con el riesgo diario de que un auto pase a chocar sus viviendas, solicita oficiar a vialidad, al Ministerio de Obras Públicas para generar esta solución a las familias afectadas.

* Seguirán visitando dependencias de salud con el concejal Lizama, la atención de los usuarios, las instalaciones que estén acordes, hay déficit de personal, en farmacia con tres funcionarias cuando es una carga laboral tremenda, es un trabajo complejo y en educación también continuaran con las fiscalizaciones.

7.2.- Concejal Srta. Valeria Brun:

* Reitera solicitud que hizo aproximadamente en el mes de octubre, respecto del libro de reclamo del Cesfam, se pidió junto a otra información y esto quedo pendiente,

* Concejal Srta. Roxana San Martin, dice que se respondió que no se podía entregar copia del libro de reclamo porque contenía información sensible, y se quedó de hacer una reunión de trabajo.



- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, consulta de que fecha es la solicitud.
- * Continúa Concejal Srta. Valeria Brun, señala que a posterior puede entregar la información.
- Directora Departamento de Salud, Sra. Patricia Muñoz, efectivamente hay datos sensibles y están protegidos por la Ley N° 20.584, pero se podría hacer una reunión de trabajo.
- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, es medio complicado, esa ley protege la información sensible, ¿pero cómo los colegas pueden hacer fiscalización?
- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, comenta que no es complicado porque está la ley de transparencia que permite solicitar cualquier antecedente público, y hay muchas cosas que son sensibles y eso no se puede entregar, como fotocopia del libro, pero si se puede entregar la información de cuáles son los reclamos, como del famoso call center que casi nunca funciona, datos de pacientes con problemas gravísimos, es por eso que se solicitó información de los reclamos.
- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, solicita a la Directora de Salud poder entregar la información solicitada
- * Continúa Concejal Srta. Valeria Brun, sería bueno tal vez, fijar una fecha para la reunión.
- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, de todas maneras, para el día martes 22 de febrero, a las 09,00 horas.
- * Continúa Concejal Srta. Valeria Brun, cita a reunión de comisión de urbanismo para el 18 de febrero, a las 10,00 horas, con el Secplan para ver el tema pendiente en tabla. Y luego a las 11,00 horas, solicita al Secplan una pequeña exposición de los fondos financiamiento.

7.3.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- * Agradece a la Unidad de Medio Ambiente porque en varios concejos expuso un problema sanitario en Río Allipén, con el basural que estaba generando problemas de salud a los vecinos, se limpió y se pusieron plantas.
- * Recalca la solicitud de la ciudadanía de la atención de médicos en el Cesfam, ver que se puede hacer como administración, tiene una cifra de salud mental donde hay 300 pacientes para tres profesionales psicólogos, se iba a solicitar una reunión de la comisión de salud con los profesionales porque la salud mental es bastante importante, sobre todo ahora que habían expectativas con la baja de los contagios por covid-19, pero por lo que se ve más bien se está retrocediendo, donde se verá mucha gente afectada.
- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama, sugiere ver este tema en la reunión del día 22 de febrero.
- * Continúa Concejal Srta. San Martín, una situación muy importante y lindo es lo que está gestionando la municipalidad de Pitrufoquén y la municipalidad de Freire sobre la protección de la cuenca del Río Toltén, se hizo un proyecto a través del Ministerio de Medio Ambiente es una alianza para proteger las hectáreas de rivera de río, esta muy contenta, se quiere declarar humedal, porque estos están protegidos y se pueden postular a proyectos, un dato es que se pueden incorporar a más comunas y así proteger la cuenca completa.
- * Hay una invitación de la Cámara de Comercio de Pitrufoquén, para el día de los enamorados, el 14 de febrero para hacer una fiesta del chocolate, para todos los medianos y pequeños empresarios y artesanos a participar, las bases estarán en la página de la Municipalidad, en la página de la cámara de comercio (Turismo y Emprendimiento Pitrufoquén).
- * Cita a reunión de comisión de medio ambiente fecha por definir, se informará oportunamente, para ver los puntos reciclaje y planta de compostaje, y ver la posibilidad de visitar alguna planta cercana para sacar ideas.

7.4.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- * Reitera solicitud de limpieza en el paso nivel Chanco, sigue igual o peor.
- * En la reunión con el Departamento de Salud y producto del artículo 45 de la Asignación Especial Transitoria, le llamo la atención los médicos que trabajan en el Cesfam que son extranjeros, respecto del certificado del EUNACOM (Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina), que cada médico extranjero debe rendir para ejercer en el país. El año 2020 producto de la crisis sanitaria la Contraloría General de la República, saco un dictamen para que los médicos extranjeros en el país excepcionalmente pudieran ejercer sin ese certificado, entonces solicita a la Directora de Salud un informe de cada uno de los médicos contratados en el Cesfam y su condición respecto del certificado del EUNACOM.



Precisamente porque la idea es facilitar el acceso a la salud a las personas, y cuando no hay medico se pudieran contratar médicos acuerdo a este dictamen, pero también dice que es excepcional.

* Solicita fijar fecha nuevamente para modificar el reglamento de sala que les permita integrar nuevas comisiones.

7.5.- Concejal Sr. Lorenzo Silva:

* No está la presidenta, pero le hubiese gustado que estuviera el administrador municipal.

- Secretario Municipal, Sr. Osvaldo Villarroel Carrasco, no está presente el administrador municipal ni otros Directores por temas de aforos. Pero igualmente pueden plasmar sus inquietudes.

* Continúa Concejal Sr. Silva, en algunas calles se han hecho trabajos de rotura de pavimentos y no se han reparado, como por ejemplo en calle Fco. Bilbao, en calle 12 de Febrero, en calle Pedro León Gallo Norte.

* Hoy con el concejal Felipe Barril visitaron el Cesfam, con la guía de la Srta. Nadine Neira, estuvieron con el equipo de vacunación que están trabajando muy bien, con los tres funcionarios del call center, ya no hay tantas quejas, cree que se va por buen camino, ojalá que se mantenga, las profesionales tienen bastante expertis, han sido capacitadas para dicha atención.

* En calle Ramírez con 12 de Febrero, hay un sitio con un pastizal, solicita al Departamento de Obras ver con el dueño y que se pueda realizar una limpieza del sitio porque es un peligro.

* Se ha visto mucha competencia el último tiempo entre los buses, son capaces de matar por tomar pasajeros, solicita poder fiscalizar los buses, seguridad pública y Carabineros.

- Concejal presidente Sr. Pedro Lizama, señala que todas las mañanas viene a dejar al paradero a su señora y es testigo de lo que el concejal Silva está señalando.

* Continúa concejal Sr. Silva para informar que debajo del puente hay varias personas en situación de calle, habló con el Dideco, sabe que esta con alerta covid-19, pero dijo que lo iba a derivar a su equipo.

7.6.- Concejal Presidente Sr. Pedro Lizama:

* Felicita a cada uno de sus colegas concejales por la entrega que han tenido en sus funciones, la preocupación que ha tenido con sus comisiones, su agradecimiento y felicitaciones.

Con esto, Sr. Concejal y Presidente del Concejo de la Comuna de Pitrufquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,50 horas.

PEDRO LIZAMA DÍAZ
CONCEJAL PRESIDENTE DEL CONCEJO



[Handwritten signature]
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL